



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 763 /

MAT.: APRUEBA PATENTES COMERCIALES.

Laja, 05 de febrero de 2015.-

VISTOS:

1. Solicitudes de Patente Municipal;
2. Memo N° 36, de fecha 05 de febrero de 2015, de Directora de Administración y Finanzas y Encargado (S) de Rentas y Patentes al Sr. Alcalde (S);
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE las siguientes Patentes Comerciales:

1. **NOMBRE:** RAÚL ERNESTO CONTRERAS MATAMALA
RUT: [REDACTED]
DIRECCIÓN: O'HIGGINS N° 10, LOCAL 56
GIRO: FLORES, FRUTAS Y VERDURAS
PATENTE: PATENTE COMERCIAL
2. **NOMBRE:** NORMA CAROLINA MARTÍNEZ INOSTROZA
RUT: [REDACTED]
DIRECCIÓN: BALMACEDA N° 408
GIRO: COMIDA AL PASO
PATENTE: PATENTE COMERCIAL

2-1962

2-1963

2.- ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas proceder a efectuar los trámites administrativos pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
DANIZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Firma]
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SS.MM.
- Archivo DAF ✓
- Archivo Control